



DECLARACIÓN DE PUNTA CANA

IMPLEMENTACIÓN DE UNA HOJA DE RUTA PARA EL DESARROLLO Y USO DE COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS SOSTENIBLES PARA LA AVIACIÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Los representantes del Estado Dominicano, reunidos en Punta Cana, República Dominicana, el 16 de Diciembre de 2016, conscientes de la importancia y trascendencia de las cuestiones de medio ambiente y cambio climático, y alentados por las iniciativas globales para el desarrollo y uso de combustibles sustentables para la aviación, como una estrategia a largo plazo para el transporte aéreo;

Considerando: Que la aviación es una industria clave a nivel mundial, particularmente relevante en un estado insular como la República Dominicana. El sector turístico e industrial en el país depende enormemente de un transporte aéreo eficiente y sostenible, que apoye el desarrollo y crecimiento económico;

Considerando: Que el cambio climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la humanidad y, particularmente, la República Dominicana como país en vías de desarrollo altamente vulnerable a los efectos resultantes de este fenómeno global;

Considerando: Que a nivel global, la industria de aviación ha establecido de forma proactiva un conjunto de ambiciosas metas para reducir sus emisiones, mejorando la eficiencia energética de la flota mundial en promedio un 1.5% anual, estabilizando las emisiones de CO₂ netas de la aviación a los niveles de 2020 (crecimiento neutro en carbono) y emitiendo en 2050 la mitad de las emisiones que se alcanzaron en 2005.

Considerando: Que una estrategia de sostenibilidad, seguridad e innovación energética a través de combustibles alternativos puede contribuir a alcanzar la visión de nación para largo plazo reflejada en la Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo – END 2030, la cual, establece en dos de los cuatro ejes estratégicos: i) *Una economía articulada, innovadora y sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con empleo decente, y que se inserta de forma competitiva en la economía global;* y ii) *Un manejo sustentable del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático;*

df

df

sm

se

df

d



DECLARACIÓN DE PUNTA CANA

Considerando: Que para fomentar el crecimiento sostenible de la aviación internacional y lograr las metas mundiales a las que se aspira, es necesario adoptar un enfoque integral que consista en un conjunto de medidas, que incluyen tecnologías y normas, combustibles alternativos sostenibles, mejoras operacionales y medidas basadas en el mercado para reducir las emisiones;

Considerando: Que la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) pide a los estados que apliquen un enfoque coordinado en las administraciones nacionales respecto a medidas en materia de políticas e inversión para acelerar el desarrollo, introducción y uso apropiados de fuentes de energía nuevas y renovables para la aviación, incluido el uso de combustibles alternativos sostenibles, de acuerdo con sus circunstancias nacionales;

Considerando: Que la OACI estableció un Marco mundial para los combustibles alternativo de la aviación (GFAAF por sus siglas en inglés) mediante el cual se ha registrado el progreso; incluidos al menos cinco tecnologías de producción certificadas, más de 5,000 vuelos comerciales utilizando combustibles alternativos y dos aeropuertos abasteciendo combustibles alternativos de forma regular;

DECLARAN

Su interés y compromiso para avanzar conjuntamente hacia la facilitación del desarrollo y uso de combustibles alternativos más sostenibles para la aviación, que permita al sector seguir contribuyendo al desarrollo local de una manera sustentable a través de una hoja de ruta:

2017 a 2018:

1. Establecer mecanismos para incrementar la colaboración y compartir la información sobre las posibles barreras y soluciones para la implementación de los combustibles alternativos sostenibles para la aviación.



DECLARACIÓN DE PUNTA CANA

2017 a 2020:

2. Adaptar el sistema regulatorio y logístico para la recepción y uso de combustibles alternativos de aviación. Todas las regulaciones y normas aplicables internacionalmente a los combustibles de aviación consideran la posibilidad de la utilización de combustibles alternativos.
3. Socializar a todos los actores en la importancia del uso de combustibles más sustentables para el futuro del sector y el país.
4. Incrementar la investigación específica en la capacidad de materias primas, en particular sobre el uso de la caña de azúcar para la producción de biocombustibles de aviación. La caña de azúcar es un cultivo tradicional y abundante en la República Dominicana, que podría utilizarse de forma sustentable para generar combustibles alternativos para aviación sin interferir con la producción actual de azúcar, alcoholes o la conservación del medio ambiente, promocionando el desarrollo rural en zonas deprimidas.

A partir de 2020:

5. Promover la construcción e integración de una cadena de valor para la producción de combustibles alternativo de aviación, con una certificación de sustentabilidad reconocida.
6. Establecer medidas de incentivo para el uso de combustibles alternativos de aviación, que generen una demanda nacional y estable que permita la implementación de un centro productivo en el país.



DECLARACIÓN DE PUNTA CANA

Los firmantes y, aquellos que deseen adherirse posteriormente, se comprometen a evaluar, anualmente, el progreso alcanzado en la implementación de la hoja de ruta para tomar las acciones que pudiesen ser necesarias.

Punta Cana, República Dominicana, 16 de diciembre de 2016.


Dr. Alejandro Herrera
Director General
Instituto Dominicano de Aviación
(IDAC)




Dr. Francisco Domínguez Brito
Ministro de Medio Ambiente y
Recursos Naturales




Lic. Luis Ernesto Camilo
Presidente Ejecutivo
Civil Junta de Aviación Civil (JAC)




Lic. Juan Rodríguez Nino
Director Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía
(CNE)




Lic. Marino A. Collante
Director Ejecutivo
Departamento Aeroportuario
(DA)


Lic. Ernesto Reyna
Vicepresidente Ejecutivo
Consejo Nacional para el Cambio
Climático y Mecanismo de
Desarrollo Limpio (CNCCMDL)